

## DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 27 de abril de 2016.

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**

**Presente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2013, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, envió en disco compacto y en versión impresa el **Primer Informe Trimestral 2016**, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el Primer Informe Trimestral 2016 fue aprobado por el pleno de la Cofece en la sesión ordinaria del 21 de abril de 2016.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Alejandra Palacios Prieto (rúbrica)  
Comisionada Presidenta

